



RESOLUCIÓN-DNAT-2019- 1637

SALTA, - 4 NOV 2019

EXPEDIENTE Nº 10.655/18

VISTO:

La Resolución CDNAT-2019-0184 mediante la cual se le otorga ayuda económica del fondo de capacitación Docente 2018 al M.Sc. RENFIGE CORDOBA, Ramón Omar; y

CONSIDERANDO:

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Dos Mil Cuatrocientos (\$ 2.400,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la presente rendición efectuada por el M.Sc. RENFIGE CORDOBA, Ramón Omar, por la suma total de Pesos Dos Mil Cuatrocientos (\$ 2.400,00) correspondiente a la ayuda económica otorgada por el Fondo De Capacitación Docente 2.018.

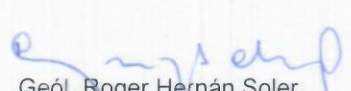
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

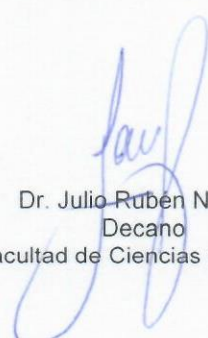
R.0020.024.002.000.16.02.00.00.22.00.3.8.3.0000.1.21.3.4 \$ 2.400,00

Total \$ 2.400,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

msg


Geól. Roger Hernán Soler
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Ruben Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales